

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 11 de Noviembre del 2019.

Señor:

Presente

Con fecha 11 de Noviembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 362-2019-D/FCS.- Callao; 11 de Noviembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las Escuelas tienen un Comité Directivo presidido por el Director e integrado por un Coordinador de cada área académica del Departamento, Coordinador de la Seguridad Especialidad, Coordinador de formación continua y educación a distancia, Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior. El mandato de los Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, mediante resolución N° 359-2019-D/FCS de fecha 11 de Noviembre de 2019, se encarga como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a la Dra. Angélica Díaz Tinoco, por lo que se hace necesario actualizar el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, por resolución N° 0095-2019-D/FCS, rarificada con resolución N° 560-2019-CF/FCS, se actualizó la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 04 de abril del 2019.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **ACTUALIZAR la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud**, a partir del 11 de Noviembre del 2019, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Dra. Nancy Susana Chalco Castillo	Directora de la Escuela Profesional de Enfermería
Blgo. Javier Jesús Cárdenas Tenorio	Coordinador del Área de Estudios Generales
Dra. Ana María Yamunaqué Morales	Coordinadora de Área de Estudios Específicos y de Especialidad
Mg. Noemí Zuta Arriola	Coordinadora de Segunda Especialidad Profesional
Dra. Ana Elvira López De Gómez	Coordinadora de Formación Continua y Educación a distancia
Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil

2° **AGRADECER** a la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, quién conformó el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Coordinadora de Área de Estudios Específicos y de Especialidad.

3° Elévese la presente Resolución a la Escuela Profesional de Enfermería, DDAE e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica